

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 994 *IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." ha acordado convocar Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la "Ley de Sociedades de Capital" y en los "Estatutos Sociales", para su celebración de forma presencial y telemática en la fecha y con el orden del día que se indican a continuación.

Celebración de la reunión

- Cuándo: viernes 30 de mayo de 2025 (primera convocatoria), a las 11:00 horas.

La Junta se convoca el viernes 30 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el sábado 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, aunque previsiblemente se celebrará en primera convocatoria.

• Dónde:

- Asistencia telemática a través de la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)).

- Asistencia presencial en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5).

Incentivos y facilidades

- Dividendo de involucración de 0,005 euros brutos por acción para todos los accionistas con derecho a participar, sujeto a que el quórum de constitución alcance el 70 % del capital social y a que la Junta apruebe este incentivo.

- Sorteo de 30 bicicletas eléctricas entre los accionistas personas físicas que deleguen o voten a distancia a través de la página web corporativa o del canal telefónico antes del próximo 30 de mayo.

- Obsequio conmemorativo para quienes participen antes de la Junta y acudan a recogerlo en los puntos de atención al accionista.

- Canales para participar antes de la Junta: además de la página web corporativa, del canal telefónico y de los puntos de atención, la Sociedad habilitará todas las alternativas que se detallan más adelante para votar a distancia o delegar antes de la Junta.

- Registro previo para la asistencia telemática a través de la página web corporativa.

- Reserva de asiento para la asistencia física a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa.

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales 2024.

Segundo.- Informes de gestión 2024.

Tercero.- Estado de información no financiera 2024.

Cuarto.- Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2024.

Quinto.- Modificación de los "Estatutos Sociales".

5.1. Organización corporativa y gobernanza: reforma de los artículos 7, 9 y 33.

5.2. Mejoras técnicas y de actualización: modificación del Preámbulo y de los artículos 5, 6, 20, 25, 27, 34 y 63.

Sexto.- Modificación del "Reglamento de la Junta General de Accionistas".

6.1. Incorporación de un Preámbulo.

6.2. Involucración de los accionistas: incorporación de un Título I con los artículos 1 al 6.

6.3. Información facilitada a los accionistas: inclusión en el Título II de un Capítulo I con los artículos 7 al 9, de un Capítulo II con los artículos 10 al 16 y de un Capítulo III con los artículos 17 y 18.

6.4. Clases, tipos de votaciones y competencias de la Junta General: incorporación de un Título III con los artículos 19 al 21.

6.5. Convocatoria, participación, asistencia y representación: inclusión de un Título IV con los artículos 22 y 23 y de un Título V con los artículos 24 al 28.

6.6. Organización, desarrollo y adopción de acuerdos: incorporación de un Título VI con los artículos 29 al 34, de un Título VII con los artículos 35 al 41, de un Título VIII con los artículos 42 al 44, de un Título IX con los artículos 45 y 46 y de un Título X con los artículos 47 y 48.

6.7. Formas de celebración de la Junta y sus especialidades: inclusión de un Título XI con los artículos 49 al 61.

6.8. Ámbito de aplicación y otras disposiciones generales del reglamento: incorporación de un Título XII con los artículos 62 al 65.

Séptimo.- Dividendo de involucración: aprobación y pago.

Octavo.- Aplicación del resultado y dividendo 2024: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Noveno.- Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.950 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Décimo.- Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.000 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Undécimo.- Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 200.561.000 acciones propias (3,114 % del capital).

Duodécimo.- Votación consultiva del "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2024".

Decimotercero.- Reección de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejero independiente.

Decimocuarto.- Reección de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente.

Decimoquinto.- Ratificación y reelección de doña Ana Colonques García-Planas como consejera independiente.

Decimosexto.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

Decimoséptimo.- Autorización para emitir obligaciones o bonos simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, con el límite de 8.000 millones de euros para pagarés y de 40.000 millones de euros para otros valores de renta fija, así como para garantizar las emisiones de sociedades dependientes.

Decimooctavo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Participación informada

- Documentación de la Junta

Además de poder solicitar el envío gratuito, los accionistas tienen toda la documentación disponible en el domicilio social y en la página web corporativa, que también contiene la información preceptiva sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas, así como sobre la reducción y los aumentos de capital y las modificaciones del "Reglamento del Consejo de Administración" realizadas desde la última Junta.

- Quiénes pueden participar

Podrán asistir a la Junta, presentes o representados, así como votar a distancia antes de su celebración, todos los accionistas que tengan, al menos, una acción registrada a su nombre el próximo 23 de mayo.

- Canales para participar antes de la Junta

Los accionistas podrán delegar su representación, o votar a distancia, a través de las entidades depositarias o de los siguientes canales:

- Página web corporativa: [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).

- Teléfono del accionista: 900 100 019 (número gratuito).

- Puntos de atención al accionista en los lugares, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa.

- Correo: enviando la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por vía postal (apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao) o una imagen de la tarjeta por correo electrónico ([junta2025@iberdrola.es](mailto:junta2025@iberdrola.es)).

- Mensajería instantánea: remitiendo una imagen de la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por WhatsApp (+34 682 333 782) o por Telegram (<https://t.me/JuntaIberdrolaBot>).

Los representantes podrán votar a distancia en los puntos de atención al accionista, a través de la página web corporativa o enviando la tarjeta con la delegación conferida a su favor por correo o por mensajería instantánea, como se ha indicado anteriormente.

- Asistencia a la Junta

- Asistencia telemática: los accionistas y sus representantes deben registrarse en la página web corporativa entre las 08:00 y las 10:15 horas del día de celebración de la Junta, pudiendo acreditarse con anterioridad para agilizar su registro. Los asistentes registrados que hayan manifestado su intención de intervenir o de formular propuestas de acuerdo, deberán enviar su contenido antes de las 11:00 horas del día de la reunión.

- Asistencia física: los accionistas o sus representantes deben registrarse para

reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa antes de las 10:15 horas del día de celebración de la Junta. A esa misma hora se abrirán las puertas del local para que quienes dispongan de asiento asignado puedan acceder a la reunión.

- El Consejo de Administración ha requerido la presencia de notario para que levante el acta de la Junta.

- Fechas de interés

- 28 de marzo: apertura de las aplicaciones en la página web corporativa para delegar y votar a distancia, acreditarse con el fin de asistir de forma telemática o reservar un asiento para la asistencia física.

- 2 de abril: fin del plazo para solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo.

- 25 de mayo: apertura de la aplicación en la página web corporativa para la presentación de intervenciones y propuestas de acuerdo por vía telemática. Fin del plazo para ejercer el derecho de información previo a la Junta en los términos previstos en la normativa.

- 29 de mayo: fin del plazo para votar a distancia y delegar antes de la Junta si, como está previsto, esta se celebra en primera convocatoria (si se celebrara en segunda convocatoria, el plazo vencería el 30 de mayo).

- 30 de mayo, 11:00 horas: celebración en primera convocatoria de la Junta, que será retransmitida a través de la página web corporativa.

- Canales de comunicación

Con motivo de la convocatoria de la Junta, la Sociedad refuerza y amplía los medios existentes para la interlocución permanente con los accionistas e inversores, destacando los siguientes canales:

- Teléfono (900 100 019) y correo electrónico ([accionistas@iberdrola.com](mailto:accionistas@iberdrola.com)) de la Oficina del Accionista.

- Aplicación interactiva a disposición de los miembros de OLA Club del Accionista, en la que pueden darse de alta todos los titulares de acciones de la Sociedad a través de la página web corporativa.

- Correo electrónico [investor.relations@iberdrola.es](mailto:investor.relations@iberdrola.es) en el que la Oficina de Relación con Inversores atiende las consultas de inversores institucionales y asesores de voto.

- Asistente Virtual del Accionista (AVA) para todos los usuarios de la página web corporativa y de la App "Iberdrola Inversores".

- Medidas de involucración

Con carácter adicional a la participación en la Junta, la Sociedad promueve una involucración continua de los accionistas en la vida social durante todo el año, en la que se enmarcan las siguientes iniciativas:

- El espacio de involucración que se habilitará en la página web corporativa con información actualizada sobre la Sociedad y con enlaces a los canales de comunicación y contacto con los accionistas disponibles de forma permanente.

- La organización de jornadas y encuentros presenciales con personal directivo antes de la Junta, que se anunciarán a través de la página web corporativa.

- Protección de datos personales

"Iberdrola, S.A." (la "Sociedad"), con domicilio en Bilbao, plaza Euskadi, 5 y con

N.I.F. A-48010615, de conformidad con el "Reglamento General de Protección de Datos" y la "Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales" es responsable del tratamiento de los datos personales de los accionistas y sus representantes, facilitados por ellos o por las entidades depositarias de las acciones.

Las finalidades de dicho tratamiento son: (i) gestionar la Junta; (ii) cumplir con y, en su caso, verificar el cumplimiento de, las obligaciones previstas en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad relacionadas con la celebración de la Junta; (iii) aplicar las políticas que impulsan la transparencia y el contacto directo de la Sociedad con los accionistas para fomentar su involucración, incluyendo el pago de incentivos económicos a la participación en la Junta; (iv) realizar análisis y elaborar informes para optimizar la gestión de la Junta; y (v) grabar y retransmitir la Junta.

La base legitimadora para la finalidad (i) es el cumplimiento de las obligaciones legales previstas en la "Ley de Sociedades de Capital" y, para las finalidades (ii), (iii), (iv) y (v), el interés legítimo de la Sociedad en celebrar la Junta con plena adecuación a su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y al resto de su normativa interna, incluyendo sus políticas de transparencia e involucración de los accionistas, así como, en garantizar el respeto y la plena satisfacción de los derechos de los accionistas y adoptar medidas que favorezcan el cumplimiento de dichos objetivos.

Los citados datos personales serán comunicados al notario que levante acta de la Junta conforme a la normativa reguladora de las sociedades de capital y en cumplimiento de lo dispuesto en el "Reglamento del Registro Mercantil" y en el "Reglamento de la Junta General de Accionistas". Asimismo, podrán ser facilitados a otros accionistas en el ejercicio de su derecho de información previsto en dicha normativa, pero en ningún caso se transferirán fuera del Espacio Económico Europeo. Además, para la ejecución de algunas tareas relacionadas con las finalidades indicadas anteriormente, esto es, verificar el correcto desarrollo de la Junta de conformidad con los procedimientos aplicables y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su celebración, así como, elaborar información estadística, la Sociedad contratará a terceras entidades prestadoras de servicios que tendrán acceso a datos personales en el marco de esas tareas, sin que dichos datos puedan ser utilizados para ninguna otra finalidad. Dichas entidades quedarán configuradas como encargados del tratamiento de datos personales mediante los contratos que la Sociedad firmará con ellas de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación del tratamiento, y cualesquiera otros que resulten de aplicación de conformidad con la normativa de protección de datos, podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en las "Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas", disponibles en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)), mediante carta dirigida a la Oficina del Accionista (dirección: plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao) y en la dirección de correo electrónico [accionistas@iberdrola.com](mailto:accionistas@iberdrola.com). Asimismo, puede consultarse información más detallada sobre el tratamiento de los datos personales y el Delegado de Protección de Datos de la Sociedad ([dpo@iberdrola.com](mailto:dpo@iberdrola.com)).

Bilbao, 25 de marzo de 2025.- El secretario general y del Consejo de Administración, Santiago Martínez Garrido.

ID: A250013875-1